

Los asientos también votan

"L O que tenemos en el Colegio de Abogados —dijo uno de los intervinientes— no es la paz colegial de que habla el señor Pedrol Rius, sino el silencio forzado de la vida colegial". Lo sucedido en la Junta del Colegio de Abogados de Madrid el sábado día 25 de enero será recordado, sobre todo porque marca el principio de la decadencia del "mito Pedrol".

Esta Junta Ordinaria del Colegio no había despertado particular expectación, y la prueba es que, de los miles de colegiados que tiene el Colegio de Madrid, solamente asistían a ella unas 200 personas, o quizá menos, entre las cuales se contaban también periodistas, fotógrafos, secretarías y otras personas no colegiadas.

El punto del orden del día sobre el que se manifestó la discrepancia de un amplio sector de colegiados se refería a la lectura, discusión y votación del estado de cuentas del ejercicio 1974. Posteriormente, según el orden del día, debía pasarse a los "ruegos y preguntas" y al acto de toma de posesión de los nuevos cargos recientemente elegidos, entre ellos el decano. Las prisas que la Junta directiva tenía por proceder a esta proclamación hizo que se pasara por alto la lectura de las cuentas, que se consideró innecesaria, teniendo en cuenta que habían sido distribuidas entre los colegiados.

Se levantó entonces un colegiado, el señor Martínez Gérez, para decir que sobre el presupuesto aprobado al principio del ejercicio se habían gastado nueve millones de pesetas más, contando con el servicio médico. Y que, aun descontando el servicio médico, los gastos habían excedido en seis millones de pesetas el presupuesto original. Sobre las 55 partidas de las cuentas, 40 registraban un exceso que en muchos casos pasaba del 100 por ciento y llegaba incluso al 200 por 100. Faltaba, además, una partida de medio millón de pesetas asignada por la Junta General al grupo de abogados jóvenes. Como se recordará, este grupo fue suspendido por orden gubernativa, y el interviniente aprovechó la oportunidad para criticar a la Junta directiva por no haber prestado su ayuda al grupo con ocasión de la suspensión.

El señor Martínez Gérez afirmó que nadie ponía en cuestión si los gastos estaban o no justificadas o si había habido ingresos suficientes para cubrirlos, como, efectivamente, los había habido, sino que lo que se discutía es que ese exceso de gastos se había introducido en las cuentas sin consultar al órgano soberano del Colegio, que es la Junta General. Preguntó entonces a la mesa si no creía que valía la pena haber convocado a la Junta para someterle este punto y pidió a los colegiados presentes que votaran en contra.

Por indicación del decano, señor Pedrol, in-

tervino entonces el tesorero-contador, el cual, sin entrar en el fondo de la cuestión planteada acerca de la falta de democraticidad con que habían sido presentadas las cuentas, defendió los excesos de gastos justificándolos con cargo, por una parte, al servicio médico en beneficio de los colegiados, y por otra, al aumento de los sueldos del personal asalariado del Colegio. La deficiente información que sobre éste y otros puntos de lo ocurrido en la Junta General dieron algunos periódicos de Madrid hace muy importante precisar que los colegiados que se pronunciaron contra la aprobación de las cuentas no lo hicieron por disconformidad con el mantenimiento y mejora del servicio médico ni con el aumento de los sueldos del personal, sino solamente para defender el derecho soberano que la Junta General tiene de ser consultada a propósito del exceso de gastos del presupuesto.

SILLA DE PISTA

Otro colegiado, don José María Varo, abundó en las mismas ideas, pidiendo además explicaciones a la Junta Directiva acerca de otras partidas tales como becas, turno de oficio y otras de solidaridad profesional que no figuraban en gastos, aunque habían sido ingresadas con estos fines. Pidió también a los asistentes que se votara en contra de las cuentas presentadas por la Junta Directiva. El señor García Trevijano, por su parte, se manifestó también contrario a la forma no democrática en que habían sido presentadas las cuentas, pero pidió a la Junta que se aprobaran, basándose en ser éste el año de la "reconciliación nacional". Fue en la contestación que el decano, señor Pedrol Rius, dio a estas intervenciones cuando se puso de manifiesto lo que podría denominarse el principio del ocaso de su rutilante aureola liberal. El señor Pedrol labró su prestigio de hombre abierto y democrático, sobre todo en los coloquios del Centro de Estudios Jurídicos, que supo conducir con ejemplar tacto y liberal talante. La forma en que el decano ha gobernado el Colegio, en cambio, dista mucho de responder a esta imagen. Según numerosos colegiados con quienes he podido hablar, Pedrol ha reducido al mínimo la

participación de los colegiados en los asuntos del Colegio, limitando en gran medida el papel de las Juntas Generales.

Ante las justas críticas que el otro día se le dirigían por la falta de democraticidad en la presentación de las cuentas, el señor Pedrol se mostró nervioso y falto de reflejos. "Perdió los papeles", dijo alguien haciendo un símil taurino. Se apoyó demagógicamente en el hecho de que él había revitalizado el servicio médico del Colegio y en la necesidad de mejorar los sueldos de los empleados y culpó a sus oponentes de estar entorpeciendo ambas mejoras. Su forma de proceder a la votación necesaria para determinar si se aprobaban o no las cuentas debe calificarse de absolutamente "original". Pidió a los que querían votar en contra que se pusieran en pie y ordenó al secretario hacer el recuento. Contando de una forma que se califica de poco exacta, el secretario dijo que había 76 votos en contra, y el señor Pedrol sacó entonces la siguiente asombrosa conclusión: "Han votado 76 en contra, y como el aforo es de 400, quedan aprobadas las cuentas".

Comenzaron a escucharse los primeros gritos de "¡Urnas!, ¡Urnas!". El salón del Colegio de Abogados tiene, efectivamente, un aforo de 400 plazas. Pero el anfiteatro, donde caben 150 personas, estaba cerrado, y abajo, con una cabida de 250, había por lo menos una cuarta parte vacía. Aparte de las personas no colegiadas que se encontraban en la sala, se tenían que haber tenido en cuenta las posibles abstenciones. Varios colegiados protestaron diciendo que ellos pensaban abstenerse. A partir de este momento se levantó en la sala un clamor de protesta en que se mezclaban los gritos de "¡Pucherazo!", "¡Votación!", "¡Urnas!", con imprecaciones a algunos miembros supuestamente democráticos de la Junta Directiva: "¡Casado, no te manches!", "¡Garrigues, democracia!", a los que los de la mesa respondieron desviando los ojos. Al mismo tiempo hacían oír su voz los colegiados tenidos por "ultras", que "insultaban" los que habían votado en contra llamándoles "¡Demócratas!", mientras éstos llamaban a los otros "¡Fascistas!". Un ultra gritó: "¡Si vosotros hubieseis pasado por lo que hemos pasado nosotros...!". Contestó un "progre": "¡Hombre, claro, es que habéis pasado por todo!".

El señor Pedrol, descompuesto, gritaba: "¡No necesito contar los votos a favor! No voy a hacer caso a un grupo de treinta colegiados. Lo que he hecho lo volvería a hacer. Puedo levantar la sesión y ya veremos cuándo vuelvo a convocarla". Se pasó a continuación a "ruegos y preguntas", pero nadie se enteró de lo que allí se dijo. Finalmente, el señor Pedrol pasó al último punto del orden del día, el acto de toma de posesión de los nuevos cargos, lo que se hizo en medio de los gritos de protesta de los colegiados. ■

LUIS CARANDELL.